

**INFORME SEPTIEMBRE 2026**

DE : Christian Baeza Rivera
Arquitecto
Departamento de Edificación – DOM

A : Francisco Javier Vargas Castillo
Director de Obras Municipales

Mat : “Cometidos a efectuar:

- Evaluación de planos, interpretar normativa urbanística y visar el diseño edificaciones.
- Verificación de las obras de edificación en ejecución.
- Verificar que las obras de edificación construidas cumplan con lo aprobado incluyendo condiciones de uso de suelo, seguridad y habitabilidad.
- Emitir certificados conforme a evaluación técnica en el caso de los sociales e incluyendo visitas a terreno en el caso de inhabilitabilidad.
- Todas las labores encomendadas por el director de obras municipales.

Padre Hurtado, SEPTIEMBRE de 2026

ACTIVIDAD MES SEPTIEMBRE**Cometidos asignados SEPTIEMBRE**

En consideración de lo definido por la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) en su Artículo 116 que indica que “La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales a solicitud del propietario. Con todo, la Ordenanza General señalará las excepciones que no requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales y aquellas en que se habilita su ejecución mediante el uso de otras técnicas, las que en ningún caso podrán implicar una carga administrativa mayor para el propietario que la obtención de los permisos a que se refiere este inciso” por lo que es deber de Dirección de Obras Municipal (DOM) la revisión de los distintos expedientes de ingreso para la solicitud de edificaciones.

Por cada expediente en tramite el Director de Obras debe notificar las observaciones dentro del plazo máximo establecido para el tipo de solicitud y posteriormente la revisión de la subsanación de dichas observaciones dentro de un plazo de 60 días a contar desde su notificación, esto según lo reglamentado en el artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC).

Por lo que buscando dar cumplimiento a cabalidad a estas indicaciones y logrando verificar de la mejor manera posible el cumplimiento normativo de cada proyecto, es que se presta los servicios con el fin de evaluar los antecedentes requeridos para la tramitación municipal y dar apoyo a las distintas funciones que presta la Dirección de Obras, como guía y respuesta a consultas de la comunidad de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Las prestaciones efectuadas este mes son:

Evaluación de Expediente de Permiso de Edificación, Obra Nueva:

Exp 187-26, Anteproyecto de Oficina/Industria en zona urbana.

Exp 198-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona urbana.

Exp 200-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural.

Exp 201-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural.

Evaluación Respuesta Obs. Expediente de Permiso de Edificación, Obra Nueva:

Exp 127-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural, pago de derechos.

Exp 174-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural, pago de derechos.

Exp 175-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar en zona rural, pago de derechos.

Evaluación de Expediente de Permiso uso de Bien Nacional de Uso Público:

Exp 189-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 190-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 191-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 192-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 193-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 194-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 195-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 196-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Exp 197-26, Proyecto de uso de Bien Nacional de Uso Público.

Evaluación Respuesta Obs. Expediente de Permiso uso de BNUP:

Exp 189-26, Proyecto de uso de BNUP, Pago de derechos.

Revisión y Fiscalización de denuncias en oficina de partes.

ING DOM 744-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 745-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 760-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 770-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 777-26, Fiscalización y entrega de Parte de cortesía.

ING DOM 784-26, Respuesta consultas de los Señores Concejales.

ING DOM 785-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 786-26, Revisados los antecedentes, no se acoge denuncia.

ING DOM 800-26, Ley de transparencia, Solicitud de información.

Apoyo a funciones de la DOM:

Atención de público, respuestas técnicas a duda de edificación, visitas a terreno, revisión de documentación requerida para ingresos municipales y archivar expedientes

Sin otro particular, se despide atentamente,

Christian Baeza Rivera
Arquitecto